

Economía pública: un nuevo clásico

“Ciertamente, la conducta del gobierno constituye la prueba más fehaciente de ética social y de vida civilizada. La gestión adecuada gubernamental requiere el entendimiento de las relaciones económicas que de ella se determinan, y el economista, al cooperar a esta comprensión, puede tener la esperanza de contribuir a una sociedad mejor”. R. A. Musgrave.

A fines de 1959, la *Mc Graw-Hill Co.*, editó el estudio de Richard A. Musgrave *The theory of public finance. A study in public economy* y al leerlo, quien esto escribe, lo consideró el libro más conspicuo en materia fiscal del decenio que se iniciaba y se permitió recomendarlo para que fuera publicado en español por una editorial mexicana especializada, la cual por razones que no valen la pena comentar, desechó la posibilidad. La edición fue realizada por Aguilar, S.A. de Ediciones (España) pero ya en 1968. Lo importante es que durante los sesenta, ningún artículo, ningún libro en inglés u otros idiomas que versara sobre la economía pública —*finanza pública*— dejó de mencionar a Musgrave y su tratado.

Aparentemente la situación vuelve a repetirse con similitud de novela. Carl S. Shoup, quien por muchas razones puede ser considerado como el decano de los peritos contemporáneos en finanza pública, con una amplia y riquísima obra que comprende

libros tan conocidos como *Principles of national income analysis*, *Ricardo on taxation, the tax system of Brasil*, *The sales tax in France*, *Federal estate and gift taxes*, *The fiscal system of Venezuela*, *Report on Japanese taxation*; coautor de *Facing the tax problem* y editor y coeditor —con Musgrave— de obras tan importantes como *Fiscal harmonization in common markets* y *Readings in the economics of taxation*, y una extensa serie de artículos sobre todos los tópicos de la materia; con una variadísima experiencia como experto tanto al servicio de su gobierno como al de otros (Venezuela, Japón, Brasil), así como miembro del comité fiscal de la Comunidad Económica Europea —tal vez eso explique su gran simpatía por el impuesto al valor agregado de los que es uno de los exponentes más preclaros—, acaba de publicar, 10 años después del libro clásico de Musgrave, su trabajo intitulado *Public finance*, que se considera será la obra de este decenio.

El tratado consta de más de

* Carl S. Shoup. PUBLIC FINANCE, Aldine publishing Co., Chicago, Ill., 1969, 660 pp.

600 páginas, formado por tres partes: La primera se denomina análisis de finanza pública y presenta 2 capítulos, la segunda llamada microfinanza pública, se subdivide a su vez en dos —egresos y entradas gubernamentales— y tiene 16 capítulos, y la tercera y última parte, macrofinanza pública, consta de 7 capítulos. Se inicia el trabajo con un intento de delimitar el campo de la propia ciencia, reconociendo el autor que el término finanza pública debía ser sustituido por *economía pública* —como ya está sucediendo en casi todo este sector de la ciencia económica, a propuesta precisamente de Richard Musgrave, quien además, lo usó como subtítulo de su multicitada obra—; pero Shoup no lo hacía así porque era más sencillo retener el “*nombre familiar, en el entendimiento de que va más allá de lo que es propiamente finanza*”. Pretendía también determinar en esta primera parte cuales son los efectos que producen los actos económicos del estado en términos generales, así como los criterios por medio de los cuales dichas medidas públicas son evaluadas.

En la siguiente parte —microfinanza— se consideran todas las medidas comunes en la ciencia, como son los impuestos, su aparente amplia gama, así como los gastos, tratándolos en su aspecto de bienes públicos otorgados ya sea en su forma libre, a través de transferencias o en mercancías y servicios prestados por un precio. También se analiza la deuda pública y la llamada *finanza inflacionaria* como un método de obtener recursos, enmarcándola dentro de las medidas

que usa el estado para poder gastar. *La macrofinanza*, por último, propone —y estudia— las metas que acepta como generales en todo tipo de gobierno, como son servicios administrativos adecuados y mejor uso de los recursos productivos por el estado —aceptando la sociedad como un todo— la estabilidad (o el intento de mantener las reglas del juego uniformes) y el desenvolvimiento económico, ya que no basta que una comunidad use mejor sus recursos productivos y que mantenga precios estables, sino que acreciente su capacidad productiva y lo que es más importante, la haga llegar más generosamente a todos. En esta sección son discutidos los aparatos y medidas que proporciona la parte segunda para llegar a obtener las metas deseadas, además de la temática conceptual sobre las fronteras de la intervención económica del estado, conflicto de fines dentro de la economía como un todo y de intereses entre los diversos grupos que constituyen una nación, así como empleo pleno con equidad y la proyección del *óptimo dei Pareto* en el uso de recursos.

Ya se ha señalado que la erudición de Shoup en materia de economía pública probablemente no tenga paralelo en la época actual, lo que aunado a una tremenda experiencia en dicho campo y un sentido de independencia muy manifiesto a lo largo del libro, lo hacen una obra original además de llevar tanto la teoría como la práctica de la economía pública a sus finales consecuencias, incorporando las últimas novedades en la materia así

como sutilesas y refinamientos del análisis llevados al más alto nivel. En este aspecto, puede señalarse en forma específica que en el tratamiento de cada una de las múltiples materias motivo de examen dentro de un tratado de esta índole, Shoup analiza lo que él denomina el criterio consensual o establecido y a continuación estudia el criterio conflictivo o heterodoxo, tomando ejemplos, en ocasiones, de lo que sucede en países socialistas o en los subdesarrollados para acentuar más el contraste. Un ejemplo notable lo constituye la comparación entre la incidencia de un impuesto de amplia base como es el gravamen general a las ventas y la que provoca un tributo específico a una mercancía determinada. Dada la importancia del libro, un tratamiento más amplio tanto de la economía pública para el desarrollo, como de los países socialistas sería de desearse dada la reconocida maestría del autor, pero seguramente la obra tendría magnitudes insospechadas que la harían de difícil acceso aun para los especialistas. Sin embargo, no deja de mencionarse a lo largo de la misma tanto el subdesarrollo como a las naciones no capitalistas con respecto a los diversos temas considerados, aunque en mayor profusión se encuentran referencias a los países en desarrollo —sobre todo Latinoamérica y a los problemas específicos que los afestan: “*A las más ricas familias en los países subdesarrollados, puede resultarles poco agradable un incremento en el ingreso per capita, aun si el au-*

mento es distribuido desproporcionalmente en su favor. Si, por otra parte, la ampliación en las entradas va a dar en mayor medida a los pobres, esto puede causar inconvenientes a los de altos ingresos a través de la servidumbre”.

Por otra parte, al tratar de diferenciar la finanza pública de la finanza de mercado, Shoup dice: “*La finanza pública de una nación es distinguible de su finanza de mercado. Esto es así aun en una economía socialista, como en la Unión Soviética, donde el gobierno produce y distribuye la mayor parte de la producción. En un estado socialista el consumidor paga un precio por alimentos, pero recibe sin cargo protección contra incendios. El precio de alimentos puede contener un elemento impositivo, a través de determinarlo con todo propósito más arriba de su costo, o puede reflejar un subsidio. Sin embargo en ambas instancias, existe una esencia de costeo; por el contrario, la protección contra incendios, no conlleva ningún elemento de precio*”.

Para finalizar esta pequeña nota sobre un gran libro, sería de desearse que fuera prontamente traducido al español, pues su influencia en los tratadistas de esta materia en todo el mundo será amplia y duradera, y la *adecuada gestión gubernamental* en materia económica en América Latina constituye más que una meta, una condición para su supervivencia. BENJAMÍN RETCHKIMAN K.